



Acta de la Comisión Académica del *Máster Universitario en
Historia y Patrimonio Histórico*, 8 de abril de 2016

Asistentes:

José Miguel Noguera Celdrán, Coordinador
Antonio Irigoyen López
Sabino Perea Yébenes
Magdalena Garrido Caballero
María Haber Uriarte, Secretaria
Juana Ortín Capel, PAS
Benjamín Cutillas, representante de alumnos

Justifican su ausencia:

Juan Hernández Franco
Francisco Veas Arteseros
Francisco Marsilla de Pascual
Lucía Provencio Garrigós
Jorge Alejandro Eiroa Rodríguez
Cristina Roda Alcantud

En Murcia, a 8 de abril de 2016, a las 10:30 horas, en la sala 2.7 de la Facultad de Letras, se celebra sesión ordinaria de la Comisión Académica del *Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico*, con las asistencias y ausencias justificadas señaladas, y con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Punto 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Es aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Académica.

Punto 2. Aprobación de la optatividad del Título para el curso 2016-2017

D. José Miguel Noguera informa la fecha límite para la aprobación de la optatividad del Título es el 11 de abril. De las diferentes líneas propuestas, y como consecuencia de los CTS necesarios que se han de cursar, sólo se podrían reducir créditos de la Línea de Investigación.



Se habla de la posibilidad de cambiar el enfoque de la optatividad, pero como viene unido a cambios en la Memoria de la ANECA, y al estar a punto de evaluarnos dicha institución, se decide que se podría hacer a lo largo del próximo curso, ya enfocado al plan de 3+2 que parece que al final se implantará.

En el curso actual hay dos asignaturas optativas que se han quedado sin impartir al no haber sido requeridas por ningún alumno ("Procesos multiculturales y fronteras" y "Economía y explotación del medio"), por lo que se decide por parte de la Comisión Académica su eliminación para el curso que viene. Por otro lado, las asignaturas que cuentan con el menor número de alumnos son "Proyección territorial del poder y globalizaciones" y "El espacio Urbano", que también se decide eliminar, hasta sumar, por lo tanto, un total de 4 asignaturas optativas menos para el curso 2016-2017.

Punto 3. Aprobación, si procede, del Autoinforme del Máster para ANECA

El coordinador explica los pasos que se han seguido para la redacción del Autoinforme, así como de las 62 evidencias relacionadas. Magda pide que conste en acta el agradecimiento al trabajo realizado sobre todo por el coordinador, junto con el Dr. Irigoyen, y en menor medida por la Dra. Haber. Se aprueba por unanimidad.

Punto 4. Calendario extraordinario para asignar a los alumnos que cursan la simultaneidad de estudios del Máster en Historia y el Máster en Educación de líneas de investigación para el TFM

El coordinador añade que, aunque no se ha puesto en el Orden del Día, tiene que informar que publicará las Líneas de Investigación de los docentes para que los alumnos los conozcan. Recuerda al representante de los alumnos que informe también por su parte a sus compañeros.

Punto 5. Elección de nuevo Coordinador del Máster y adopción de medidas

D. José Miguel Noguera recuerda la Normativa de los estudios de Máster de la Universidad de Murcia en relación con los representantes que tiene que tener la Comisión Académica. En principio se señala un máximo de 10 personas, número que superamos, más un representante del Centro, con el que no contamos. Se señala que en determinados casos se puede aumentar el número de docentes, por lo que en el caso del MUHyPH se puede justificar el número final de sus miembros por contar con muchos departamentos implicados, y por la necesidad de que, por lo menos, un miembro de cada área esté representado.

D. José Miguel Noguera también informa que se deberá elegir coordinador cada 4 años máximo. Oficialmente, el actual coordinador comienza a ejercer como tal en 2014, pero realmente está llevando el tema desde octubre de 2011, por lo que quiere dejar su puesto a otro compañero. Según la normativa, la Comisión Académica debe elegir, entre sus miembros, un nuevo coordinador. La fecha para comenzar su



ejercicio debería ser cuando comience el curso 2016-2017, en octubre, pero se está de acuerdo en que se debería tratar en la próxima reunión de la Comisión Académica para que se vaya implicando en las actuaciones a decidir para el próximo curso.

Se recuerda que la ANECA puede evaluar las evidencias presenciales (exámenes, prácticas evaluables, etc.) de cómo se ha evaluado en diferentes asignaturas del MUHyPH, así como los trabajos de TFM.

Punto 4. Ruegos y preguntas

En relación con lo anteriormente comentado, D. Sabino Perea plantea la problemática de cómo evaluar, sobre todo como consecuencia de la no presencialidad de muchos de los alumnos, no siempre justificada por su participación en otras asignaturas del máster. Se recuerda que las GD de cada asignatura se señala cómo se ha de evaluar, y se recomienda que el coordinador se reúna con los docentes de su asignatura y que se hable de cómo ha trabajado el alumno para que realmente tenga la nota que se merece por su esfuerzo y presencialidad. Hay quejas acerca de las notas tan altas generalizadas, tanto a los que más trabajan como a los que menos. D. Antonio Irigoyen señala que si les bajamos la nota, y otras universidades no lo hacen, al final ponemos a los alumnos en una peor situación a la hora de pedir becas, estar en proyectos, etc. Se está de acuerdo de que no todo puede ser sobresaliente porque sí, estando de acuerdo tanto los docentes presentes como el representante de los alumnos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Murcia, siendo las 11:30 h. del día 8 de abril de 2016.

María Haber Uriarte
Secretaria de la Comisión Académica